

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

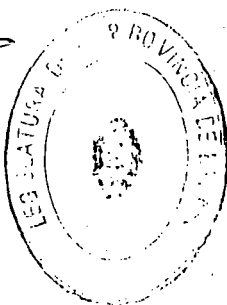
Ley 12005

Art. 1º Denominase "Autopista Dr. Oscar Alendo" a la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad
de La Plata a los cuatro días del mes de setiembre de mil
novecientos noventa y siete.

OSVALDO JOSE MARCHETTI
Presidente
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires

DR. JOSÉ LUIS ENRIS
Secretario Legislativo
Senado de Buenos Aires